

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32339 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente hago saber:

Primero. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 647/2012 y NIG número 48.04.2-12/020477 se ha dictado en fecha 14/09/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Mecanizaciones Mecanumer, S.L., con B95299228, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Arana Bidea, número 11, 48640 Berango (Bizkaia).

Segundo. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Lourdes Alegría, con domicilio postal en calle Rodríguez Arias, 15-4.º. 48008 Bilbao, y dirección electrónica señalada, administracionconcursal@bio.auren.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Bilbao, 14 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120064813-1